



Mercaderes Cauca, 13 de Noviembre de 2020

Magistrado:

DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

Tribunal Administrativo Del Cauca

Rama Judicial Del Poder Público

Popayán Cauca.

E. S. D.

REF.: Auto I No. 365

RADICACIÓN	2016-00040-02
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SOR MARINA VÁSQUEZ GRIJALBA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MERCADERES
MAGISTRADO	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

Cordial saludo

De la manera más atenta y respetuosa e dirijo a su señoría con el fin de dar respuesta a requerimiento de su despacho consistente en:

"...De manera atenta y respetuosa me permito **REQUERIR A USTED POR SEGUNDA VEZ** a efectos de que cumpla lo ordenado por el H. Magistrado, Dr. DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO, mediante providencia calendarada el trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020), para que, con destino a este proceso, certifique si a la señora SOR MARINA VÁSQUEZ GRIJALBA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.517.494, se le realizaron pagos por concepto de salarios, y demás factores devengados; si se le realizaron los respectivos descuentos por conceptos de pensiones, salud y riesgos y de ser así, a qué entidad se realizaron, para el periodo el 1º de septiembre de 1988 y al 30 de junio de 1992..."

Con el fin de atender su requerimiento se ofició al funcionario encargado del archivo del Municipio de Mercaderes Cauca, quien dio trámite y respuesta en el siguiente sentido:

"...Por medio del presente oficio me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud, que una vez revisado el archivo central de la Acadia municipal de mercaderes cauca, se encontró la siguiente información de la señora SORMARINA VÁSQUEZ GRIJALBA.

Proyecto: Oscar M Ortega – Asesor Jurídico SH

Por Un
MERCADERES
Sostenible

PALACIO MUNICIPAL
www.mercaderes-cauca.gov.co
Email: alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co
Contacto: 312 294 74 18 Mercaderes - Cauca



Contrato de trabajo número 001 de fecha 08 de febrero 1988.

- Cuenta de Cobro enero y febrero de 1988
- Cuenta de cobro marzo de 1988
- Cuenta de cobro abril de 1988
- Cuenta de Cobro de mayo de 1988..."

En este sentido me permito poner de presente que no se ha encontrado información de los años 1989, 1990 y 1992, frente al segundo interrogante podemos afirmar que de las cuentas de cobro se puede evidenciar que no se hicieron descuentos o deducciones por ningún concepto al contratista.

Anexos:

- 1.- Oficio enviado a auxiliar de Archivo
- 2.- Respuesta emitida por el auxiliar de archivo central
- 3.- Anexos de la respuesta entregada por el auxiliar de archivo central

Atentamente:

ANDRÉS FELIPE FIGUEROA SANCHEZ.

Secretaria de Gobierno Participación Comunitaria y desarrollo social.

Proyecto Oscar M Ortega – Asesor Jurídico SH

Por Un
MERCADERES
Sostenible

PALACIO MUNICIPAL
www.mercaderes-cauca.gov.co
Email: alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co
Contacto: 312 294 74 18 Mercaderes - Cauca

MERCADERES
Sostenible

Contacto: 312 294 74 18 Mercaderes - Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
NIT: 891502397-6

ARCHIVO CENTRAL



AC-2020

200.20.02

Mercaderes Cauca, 12 Noviembre de 2020

Oficio No. A.C-032

Doctor:

ANDRES FELIPE FIGUEROA SANCHEZ

Secretario de Gobierno Participación Comunitaria y Desarrollo Social
Mercaderes Cauca

Asunto: Respuesta a su solicitud de fecha 11 de noviembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud, que una vez revisado el archivo central de la Alcaldía Municipal de Mercaderes Cauca, se encontró la siguiente información de la señora SOR MARINA VASQUEZ GRIJALBA.

- Contrato de Trabajo Numero 001 de fecha 08 de febrero de 1988.
- Cuenta de cobro enero y febrero de 1988.
- Cuenta de cobro marzo de 1988.
- Cuenta de cobro abril de 1988.
- Cuenta de cobro mayo de 1988.

Institucionalmente,

DAYANA LIZETH MUÑOZ D.
DAYANA LIZETH MUÑOZ DAVID
Administrativo de Archivo Municipal

Anexo: Tres folios.

Proyectó, Revisó, Aprobó: Dayana Muñoz

Por Un
MERCADERES
Sostenible

PALACIO MUNICIPAL
www.mercaderes-cauca.gov.co
Email: alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co
Contacto: 312 294 74 18 Mercaderes - Cauca

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ROMERILLOS
MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA
CONTRATO DE TRABAJO NUMERO 001

Conste por el presente, que entre nosotros: **ABUNDIO ENRIQUEZ DAZA**, mayor de edad, de este vecindario, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.481.683 expedida en Mercaderes Cauca, en su condición de Presidente de la Junta de Acción Comunal de ROMERILLOS, Municipio de Mercaderes, ampliamente autorizado por la Junta Directiva y quien se llamará **CONTRATANTE** por una parte, y **SOR MARINA VASQUEZ GRIJALEA**, también mayor de edad y de este mismo vecindario, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.517.494 de Mercaderes Cauca, y quien en este contrato se llamará "**CONTRATISTA TRABAJADORA**" se compromete para con el **CONTRATANTE**, a lo siguiente, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: "LA **CONTRATISTA TRABAJADORA**" se compromete para con la Junta Contratante, a prestar sus servicios como Profesora de la Escuela de Romerillos, durante diez (10) meses, desde el Primero de Enero hasta el (30) de Junio y del Primero (1º) de Septiembre hasta el (30) de Diciembre de 1988, de acuerdo a lo establecido en el Calendario del Magisterio Municipal.

SEGUNDA: La Junta Contratante se compromete para con la **TRAJADORA CONTRATISTA**, a cancelar mensualmente, cada (30) de cada mes la suma de **VEINTE MIL PESOS (\$20.000.00)** M.C. provenientes del auxilio municipal para la Junta de Acción Comunal de Romerillos donde funcionará la escuela.

TERCERA: La asignación municipal para esta clase de pago esta presupuestada dentro del presupuesto de rentas y gastos de la **Vigencia Fiscal en curso**, departamento de Gobierno, Art. 2º. Capitulo I, Numeral 1.30.

CUARTA: Para efectos fiscales las partes fijan al presente la suma de **DOCE MIL PESOS (\$200.000.00)**, para toda su **Vigencia**.

QUINTA: "LA **CONTRATISTA TRABAJADORA**" expresa manifestar que renuncia a toda clase de prestaciones sociales por parte de la **JUNTA**.

Para constancia se firma el presente a los **ocho (8) días** del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, por los que en el intervinieron.

Presidente Junta

Contratista

ABUNDIO ENRIQUEZ DAZA

SOR MARINA VASQUEZ G.



El Alcalde

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA DE ROMERILLOS
CESAR VASQUEZ GILON

CUENTA DE COBRO ANOTADO

333400

39.600

119

EL TESORO DEL DISTRITO DE

MERCADERES

A

SOR MARINA VASQUEZ

DEBE \$ 40.000.00

IMPUTACION

Departamento de GOBIERNO
Capítulo I
Artículo 20.
Parágrafo 1-30
Vigencia de 19 08
Gastos hechos en el mes de Febrero

Valor que me corresponde por haber laborado al servicio del Municipio en el cargo de Profesora de la escuela Rural Mixta de Romarillos, durante los meses de Enero y Febrero del año en curso

Mercaderes, Febrero de 19 88

Sor Marina Vasquez
Firma del Interesado

Es corriente - El Personero, *[Signature]*

OBSERVACIONES:

Vº Bº - El Alcalde, *[Signature]*

ta al folio Nº 5

Partida Nº 163

del L. R.

Cancelada, *Sor Marina Vasquez*

Cédula de ciudadanía Nº 25.517.494

Libreta Militar Nº ch 222269

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
MERCADERES

SECRETARÍA MUNICIPAL
MERCADERES

Talleres Estatales Onia - Popayan

Ly 327.200
\$ 19.800
206

CUENTA DE COBRO

ANOTADO

ANOTADO

EL TESORO DEL DISTRITO DE

MERCADERES

A

SOR MARINA VASQUEZ G.

DEBE \$ 20.000.00

IMPUTACION	
Departamento de	GOBIERNO
Capítulo	-I-
Artículo	-20-
Parágrafo	Numeral 1-30
Vigencia de 19	88
Gastos hechos en el mes de	MARZO

Valor Que me corresponde por haber laborado al servicio del
Municipio en el cargo de profesora de la escuela rural
mixta de la vereda Romerillos durante el mes de Marzo del
en curso.

Mercaderes, Marzo de 19 88

Sor Marina Vasquez

Es corriente - El Personero



OBSERVACIONES:

Vº Bº - El Alcalde,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
MERCADERES

Registrada al folio Nº 8 Partida Nº 306 del L. R.

Cancelada, *Sor Marina Vasquez*

SECRETARIA MUNICIPAL
MERCADERES

Cédula de ciudadanía Nº 25'517.494 expedida en Mercaderes
Libreta Militar Nº _____

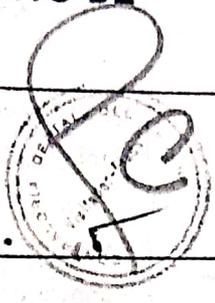
ch # 1228782

Talleres Editoriales Dpto - Popayan

Ly 337.200
\$ 19700 =
398

CUENTA DE COBRO ANOTADO

EL TESORO DEL DISTRITO DE
MERCADERES



A

SOR MARINA VASQUEZ G.

IMPUTACION	
Departamento de	GOBIERNO
Capítulo	-1-
Artículo	-20-
Parágrafo	Numeral 1-30
Vigencia de 19	88
Gastos hechos en el mes de	ABRIL

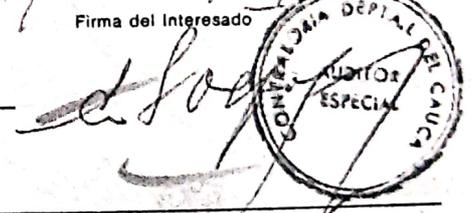
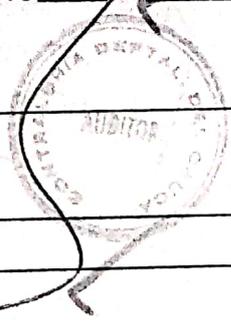
DEBE \$ 20.000.00

Valor Que me corresponde por haber laborado al servicio del
municipio en el cargo de profesora en la escuela rural
mixta de Romerillos durante el mes de abril del año en
curso

Mercaderes, Abril de 19 88

Sor Marina Vasquez
Firma del Interesado

Es corriente - El Personero



OBSERVACIONES:

Vº Bº - El Alcalde,

C. E. ...

Registrada al folio Nº 11 Partida Nº 433 del L. R.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA

Cancelada, *Sor Marina Vasquez*

[Signature]
Secretario

Cédula de ciudadanía Nº 25'517.494 expedida en Mercaderes

Libreta Militar Nº

ch 1229 02 P

Talleres Editoriales Dpto - Popayan

14331200
19.800 =
558

CUENTA DE COBRO

ANOTADO

ANOTADO

EL TESORO DEL DISTRITO DE

MERCADERES

SOR MARINA VASQUEZ G.

IMPUTACION	
Departamento de	GOBIERNO
Capítulo	-I-
Artículo	-20-
Parágrafo	Numeral 1-30
Vigencia de	19 88
Gastos hechos en el mes de	MAYO

DEBE \$ 20.000.00

Valor Que me corresponde por haber laborado al servicio del
Municipio en el cargo de profesora de la escuela rural
mixta de la vereda de Romerillos durante el mes de mayo
del año en curso.

Mercaderes, mayo de 19 88

Sor Marina Vasquez
Firma del Interesado

Es corriente - El Personero,

OBSERVACIONES:

Vº Bº - El Alcalde,

Registrada al folio N° 17 Partida N° 664 del L. R.

Cancelada, *Sor Marina Vasquez*

SECRETARÍA MUNICIPAL
MERCADERES

Cédula de ciudadanía N° 25'517.494 expedida en Mercaderes

Libreta Militar N°

ch# 1229625

Talleres Editoriales Opto - Popayan